

Hoy, tras la Junta de Portavoces del Senado

El PP llevará al próximo Pleno el requerimiento al Gobierno y al Congreso para revocar la corrección de errores introducida en la Ley de Eficiencia Jurídica

- Esta Ley fue aprobada en las Cortes sin recoger los complementos salariales por destino de un subgrupo y un grupo de jueces. A pesar de ello, el ministro Bolaños y la presidenta Armengol sí lo incluyeron días después en el BOE y en el BOCG utilizando la vía de la corrección de errores
- “Una Ley sólo puede ser modificada por otra Ley”, asegura Alicia García, quien también presenta una proposición de ley para que las categorías de jueces que se quedaron fuera de la iniciativa del Gobierno sí reciban el debido complemento salarial
- “Esta es una muestra más del intento de Sánchez de gobernar de espaldas al Parlamento. Una falta de respeto a la democracia y a la soberanía nacional”
- Exige al Gobierno y al Congreso que rectifique, y reclama al PSOE que apoye la iniciativa del PP porque es la mejor fórmula de dar seguridad jurídica a los jueces que se quedaron fuera de la ley
- Critica a Sánchez por “el uso y el abuso” de fórmulas fraudulentas para legislar; como son los decretos leyes sin justificación, el uso de proposiciones de ley para evitar informes o la utilización de enmiendas intrusas

4 de febrero de 2025.-

- El Grupo Parlamentario Popular en el Senado llevará al próximo Pleno del día 12 de febrero el requerimiento al Gobierno y al Congreso para revocar la corrección de errores introducidas en

la Ley de Eficiencia Jurídica. Se trata de un primer paso en la defensa de las competencias del Senado que, de no rectificar el Gobierno y el Congreso, se acaba resolviendo mediante un conflicto de atribuciones.

- La Ley de Eficiencia Jurídica fue aprobada en las Cortes sin recoger los complementos salariales de un subgrupo y un grupo de jueces. A pesar de ello, el ministro Bolaños y la delegada del Gobierno en el Congreso, Francina Armengol, sí lo incluyeron días después en el BOE y el BOCG utilizando la vía de la corrección de errores.
- "Solo una ley puede modificar otra ley", remarca Alicia García, quien también presenta una proposición de ley para que las categorías de jueces que se quedaron fuera de la iniciativa del Gobierno sí reciban el debido complemento salarial.
- Exige al Gobierno y al Congreso que rectifique, y reclama al PSOE que apoye la iniciativa del PP y, posteriormente, permita su tramitación en el Congreso porque es la mejor fórmula de dar seguridad jurídica a los jueces que se quedaron fuera de la ley.
- Así lo ha anunciado la portavoz del Grupo, Alicia García, tras la reunión de la Junta de Portavoces del Senado, quién ha denunciado las tácticas fraudulentas que emplea el Gobierno para legislar. En este sentido, subraya el uso injustificado de decretos leyes, de las proposiciones de ley para evitar los informes de organismos y las enmiendas intrusas.
- En concreto, Alicia García, denuncia que el proyecto de Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, ha sido modificado respecto a lo aprobado en el Parlamento utilizando -de forma fraudulenta- la corrección de errores; al tiempo que recuerda que la norma -aún como proyecto de ley orgánica- fue aprobada en el Congreso por la mayoría Frankenstein que respalda a Sánchez y fue después remitida al Senado.
- La mayoría absoluta de los senadores vetó el proyecto y lo devolvió al Congreso, en donde se levantó el veto y el BOE publicó el proyecto, ya como Ley Orgánica, el 3 de enero. Tras este proceso habitual, la portavoz del PP denuncia que ocho días después, el 11 de enero, el BOE publicó una abusiva corrección de errores a esa Ley Orgánica.

- “Abusiva porque no corregía ningún error ‘técnico, terminológico o gramatical’, que es lo que el BOE puede -y debe- hacer. Lo que hacía es modificar sustancialmente la ley”, insiste.
- “Cinco días después de la fraudulenta corrección de errores del BOE, siguió la misma senda el Boletín Oficial de las Cortes Generales”, añade.
- “Ahí, además, tuvieron que falsear tres textos oficiales por la vía de la corrección de errores múltiple: los que afectan al Informe de la Ponencia, al Dictamen de la Comisión de Justicia del Congreso, y al texto legal votado por los diputados en el Pleno”, explica Alicia García.

BOLAÑOS Y ARMENGOL DAN LA ESPALDA AL PARLAMENTO

- Ante el “enésimo abuso” del Ejecutivo en el proceso legislativo, Alicia García reprocha que el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, y la presidenta del Congreso, Francina Armengol, “legislan a espaldas del Parlamento”.
- “Siguen las instrucciones de su amo Sánchez, quien dijo al más puro estilo autócrata que gobernaría *con o sin el apoyo del Parlamento*”, subraya la dirigente del PP.